INFORME DE ACTIVIDADES 05	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 28/05/2026 HASTA 26/06/2026	
CONTRATO NO. 1942 DEL 24 DE ENERO DE 2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.105.685.048 DE ESPINAL
DIRECCIÓN	CRR 9 #42-37 BARR CALARCA
TELÉFONO/CELULAR	3112610317
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	46687285191
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"PL333 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE JULIO DE 2026
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Apoyar la elaboración, consolidación del informe de gestión de la administración municipal, incorporar el seguimiento técnico, físico y financiero de los proyectos estratégicos del plan de desarrollo municipal, en el marco del proceso de rendición de cuentas	
Descripción de las actividades adelantadas: En este periodo no se realizaron estas actividades.	
OBLIGACIÓN No. 2: Acompañar las diferentes dependencias de la administración municipal en el seguimiento y Evaluación de los proyectos estratégicos del plan de desarrollo municipal, mediante la aplicación de los instrumentos de planeación y evaluación definidos por la secretaria de planeación, a través de mesas de trabajo y/o reuniones.	
Descripción de las actividades adelantadas **Mesa de trabajo – 4 DE JUNIO DEL 2026**	

Proyecto con objeto **CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2,** LOTE 2 En desarrollo de la mesa de trabajo, El Contratista realiza la primera entrega formal de la información administrativa requerida para el inicio y desarrollo del proyecto, la cual incluye: las hojas de vida del personal, el presupuesto oficial y la programación detallada de la obra.

1. Componente Ambiental (Gestión de Residuos)

En cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la Supervisión e Interventoría solicitan formalmente al Contratista la entrega inmediata de los certificados emitidos por las escombreras autorizadas. Se establece como directriz obligatoria que estas certificaciones de disposición final se anexen de manera estricta a cada una de las actas de cobro parcial que se radiquen.

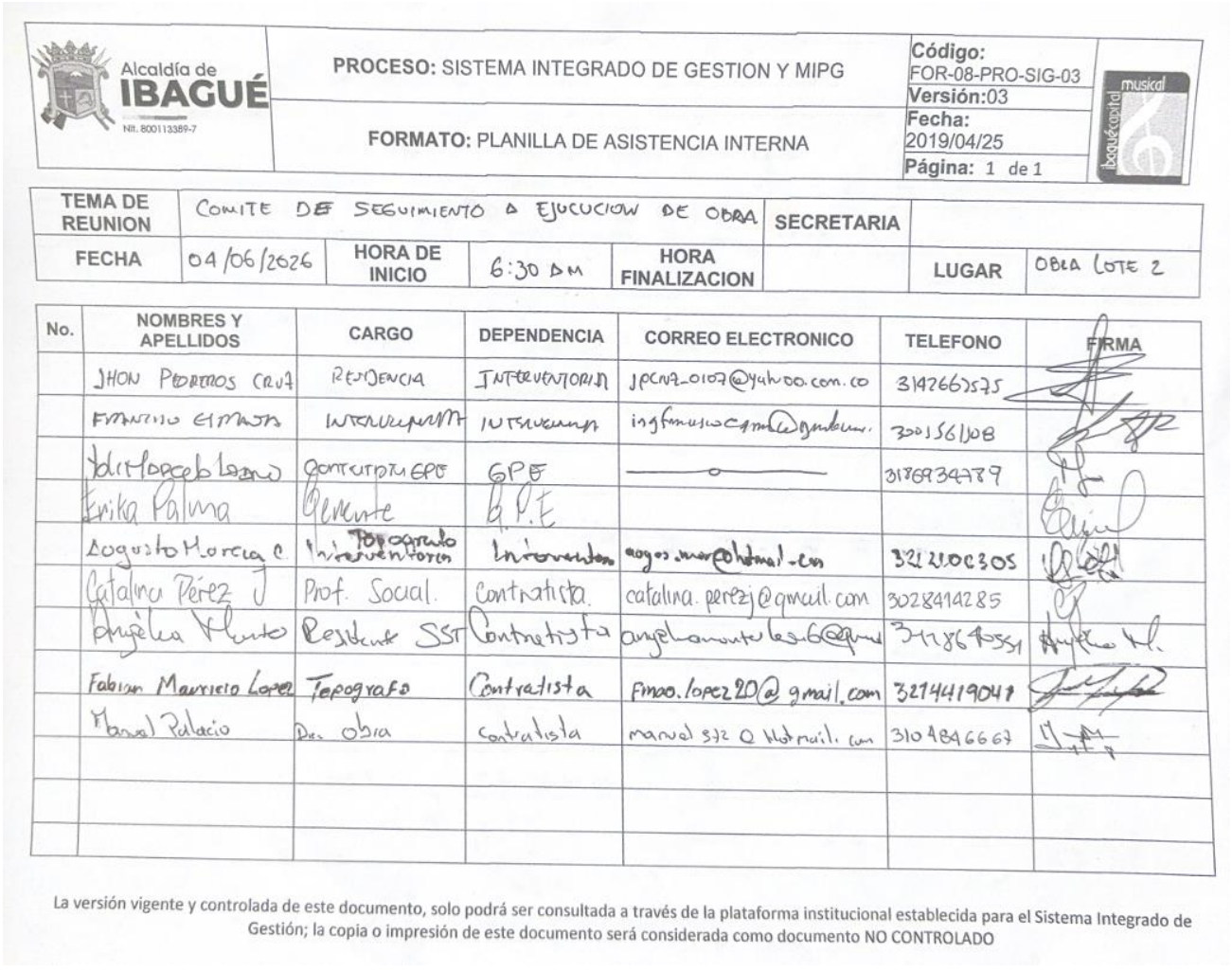
2. Diseños, Balances e Ítems No Previstos (NP)

Diseño de Cajas: El Contratista debe hacer entrega formal del diseño de la caja de conexión para recibir el aval técnico por parte de la Interventoría, el cual debe venir acompañado del respectivo soporte de Ítem No Previsto (NP) y su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Balances: La Supervisión solicita al Contratista e Interventoría la entrega del balance de obra actualizado, junto con el acta aprobada de los ítems no previstos y los correspondientes APU

3. Infraestructura Vial (Calle 171)

Se constata que en el sector de la Calle 171 hace falta la instalación y aplicación del fresado estabilizado. Se instruye al Contratista que, para su correcta ejecución, se debe aplicar emulsión asfáltica y proceder con el proceso de compactación técnica de la superficie.



Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG			**Código:** FOR-08-PRO-SIG-03
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA			**Versión:** 03
			Fecha: 2019/04/25
			Página: 1 de 1

musical ibaguécapital

TEMA DE REUNION	COMITE DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE OBRA				**SECRETARIA**		
FECHA	04/06/2026	**HORA DE INICIO**	6:30 AM	**HORA FINALIZACION**		**LUGAR**	OBRA LOTE 2

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	JHON PEDROZOS CRUZ	RESIDENCIA	INTERVENTORIA	JPCRZ_0107@yahoo.com.co	3147665575	
	FERNANDO ESPINOSA	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	ingfernandoespinosa@gmail.com	3001561108	
	Yair Lopez Lozano	CONTRATISTA EPC	GPE	———	3176934789	
	Erika Palma	Gerente	G.P.E			
	Augusto Murcia C.	Topografo Interventoria	Interventoria	augos.murc@hotmail.com	3212100305	
	Catalina Pérez J	Prof. Social	Contratista	catalina.perezj@gmail.com	3028414285	
	Angélica Muñoz	Residente SST	Contratista	angelamunoz1e.6@gmail.com	3147864551	
	Fabian Mauricio Lopez	Topografo	Contratista	fmao.lopez20@gmail.com	3214419049	
	Manuel Palacio	Res. obra	contratista	manuel.s72@hotmail.com	3104846667	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

Visita técnica – 12 de Junio del 2026

Proyecto con objeto **CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2,** LOTE 2

Se inició la sesión con un recorrido de campo en el tramo correspondiente al Lote 2, con el objetivo de verificar los avances en la ejecución de las redes de acueducto y alcantarillado, dado que la Gobernación del Tolima ejecutará posteriormente las obras de pavimentación sobre este mismo corredor vial. Durante la visita técnica se trataron y definieron los siguientes puntos:

- Definición de Cota de Acceso y Empalme Vial: Se evaluó la zona de transición entre la Avenida Ambalá y la Calle 171. Para la correcta articulación entre los dos proyectos, se acordó compartir mediante un enlace de Google Drive toda la información técnica relacionada con el proyecto contratado por la Gobernación.

- Entrega de Topografía y Ajuste de Diseño: El Contratista del Lote 2 hizo entrega formal de los datos topográficos levantados en la Calle 171. Esta información será remitida al diseñador de la Gobernación con el fin de que este realice los ajustes pertinentes y diseñe un detalle de transición técnica en una longitud aproximada de 20 metros para el empalme de las dos vías. Con este insumo se definirá con precisión la cota definitiva de la estructura de la caja que se encuentra actualmente en construcción.

- Nivelación de Pozos de Inspección: Tras el análisis en sitio de todas las partes, se determinó técnicamente que la red de pozos en construcción se dejará provisionalmente a una cota de -41 cm respecto a la subrasante de la estructura del pavimento. Lo anterior tiene como propósito que, cuando la Gobernación proceda con el cajeo total de la vía, se realice la nivelación final a la cota de rasante definitiva, evitando así daños o afectaciones a las estructuras hidráulicas durante las etapas de excavación y movimiento de tierras.

- Construcción de Sumideros: Se planteó que la ejecución de los sumideros en el tramo inicial sea asumida por el contratista de la Gobernación del Tolima, actividad que se programará una vez se encuentre debidamente legalizado el contrato de obra e interventoría de dicha entidad para ese sector.

- Seguimiento y Control del Proyecto: El ingeniero Freddy, en calidad de supervisor de la Secretaría de Infraestructura, solicitó al contratista del Lote 2 la entrega inmediata de un cronograma de obra detallado para verificar rendimientos, avances y la ruta crítica de ejecución. Asimismo, la Ingeniera Erika manifestó que próximamente se convocará a un comité técnico conjunto que sumará al Contratista y a la Interventoría de la Gobernación del Tolima para evaluar de manera integral los detalles técnicos pendientes.

Alcaldía de IBAGUÉ NIt. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG	Código: FOR-08-PRO-SIG-03 Versión:03 Fecha: 2019/04/25 Página: 1 de 1
	FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	

TEMA DE REUNION	RECORRIDO OBRA LOTE 2 - DEFINICION PARAMETROS TECNICOS DE AVANCE DE OBRA E INICIO DE ACTIVIDADES CTO GOBERNACION			SECRETARIA			
FECHA	12/06/2026	HORA DE INICIO	6:30 am	HORA FINALIZACION		LUGAR	Interseccion calle 171 con AV. Ambalema

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Sebastian Cruz	Residente ECDM	Contratista			
	Manuel Palacio	Director Obra				
	Marcelo Jaramillo	Contratista GPE	GPE		3176934789	
	Augusto Mercua	Topografo	Interventoria		3212106305	
	Andrés Hernández	Contratista	SIH		3008978038	
	Erika Palma H	Ingeniera	G.P.E			
	Freddy A. Pinzon	Director operativo	Interventoria		3102554450	
	NGIL MAYOR	P. Ay. C. i.i'	G bs bsc		3/0 206	
	Laura M. España R	Social	Interventoria			Laura M. España R
	Heydy Marin	SST	Interventoria			
	Henry R. Rodriguez C.	Contratista	GPE			
	Fabian Mauricio Lopez	Topografo	Contratista			
	JHON PEDREROS COLIA	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA		3142662575	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

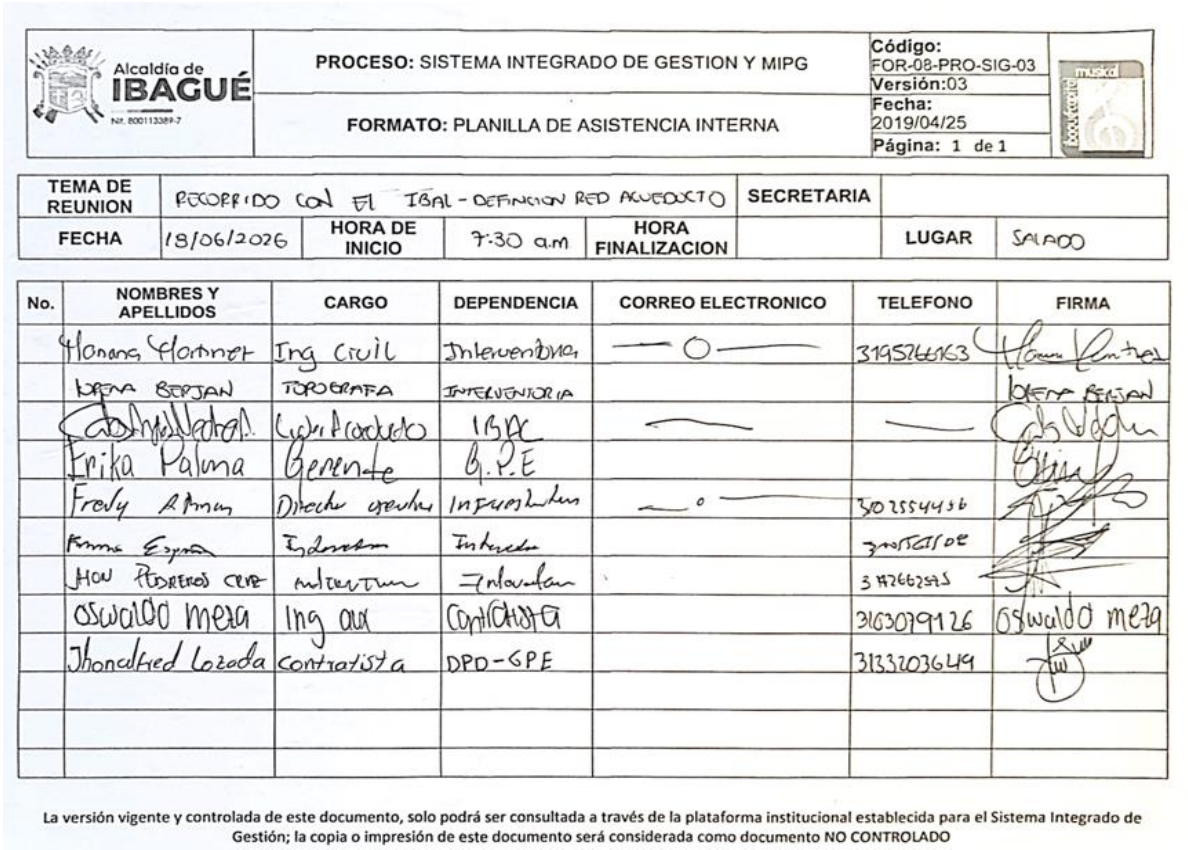


Visita técnica – 18 de JUNIO del 2026 – LOTE 1

Proyecto **CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2, LOTE 1:** En compañía del funcionario del IBAL, Ingeniero Medina, Supervisor del Contrato y personal de la Gerencia de Proyectos, se realizó visita y recorrido técnico de inspección sobre el corredor de la Avenida Ambalá con 103 y 115 , con el fin de identificar las redes de acueducto existentes y definir las actividades requeridas para la ejecución del proyecto. Durante el recorrido se evidenció la existencia de dos (2) tuberías de PVC de 4 pulgadas (color gris y color blanco), correspondientes a una red de acueducto que, según lo manifestado por el funcionario del IBAL, inicia en la Calle 103 mediante un tapón y una válvula de cierre ubicados sobre el andén de la Avenida Ambalá, en el sector comprendido entre el Conjunto Residencial Fonderella y la frutería localizada en la zona.

En campo se observó la tubería de color gris sobre la zona de cajeo de vía hasta la Calle 105, donde aparentemente presenta un desvío hacia el andén y posteriormente hacia la zona verde del barrio Pirámides. En este punto se identificó una conexión mediante codo a una tubería de 6 pulgadas, la cual desciende paralelamente a la tubería de 4 pulgadas (color blanco) hasta la intersección de la Calle 110 con Avenida Ambalá. En la Calle 110 con Avenida Ambalá se identificó una derivación de 12 pulgadas que desciende por la Avenida Ambalá, así como una tubería de 8 pulgadas que cruza hacia la calle.

Adicionalmente, desde la Calle 113, costado izquierdo en sentido descendente, se identificó una tubería de acueducto de 8 pulgadas que continúa hasta la Calle 115, donde se evidencia una conexión que cruza la vía mediante una tubería del mismo diámetro.



Alcaldía de IBAGUÉ — Nit. 800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MIPG	**Código:** FOR-08-PRO-SIG-03		
	Versión: 03		
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA	**Fecha:** 2019/04/25		
	Página: 1 de 1		

TEMA DE REUNION	RECORRIDO CON EL IBAL - DEFINICION RED ACUEDUCTO				**SECRETARIA**		
FECHA	18/06/2026	**HORA DE INICIO**	7:30 a.m	**HORA FINALIZACION**		**LUGAR**	SALADO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Yhonara Martinez	Ing Civil	Interventoria	— o —	3195766763	
	ELENA BERJAN	TOPOGRAFA	INTERVENTORIA			ELENA BERJAN
	[illegible]	Lider Proyecto	IBAL	—	—	
	Erika Palma	Gerente	G.P.E			
	Fredy Arroyo	Director operativo	Interventoria	— o —	3025544456	
	Yenny Espana	Ingeniera	Interventoria		3107737108	
	JHON PEDREROS CEPE	auxiliar	Interventoria		3176625935	
	OSWALDO MEZA	Ing aux	CONTRATISTA		3103079926	Oswaldo meza
	Jhandfred Lozada	contratista	DPD-GPE		3133203649	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

OBLIGACIÓN No. 3: Actualizar, consolidar y verificar la información correspondiente al seguimiento de los proyectos estratégicos del plan de desarrollo municipal, a través de los instrumentos de planeación institucional, tales como el plan indicativo (PI), plan de acción (PA), proyectos de inversión, plan operativo anual de inversiones (POAI) y plan anual de adquisiciones (PAA).

Descripción de las actividades adelantadas: En este periodo no se realizaron estas actividades.

OBLIGACIÓN No. 4: Procesar, analizar y elaborar informes, reportes y soportes técnicos requeridos por los órganos de control, las dependencias municipales y las entidades de orden departamental y nacional, relacionados con la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos estratégicos el plan de desarrollo municipal

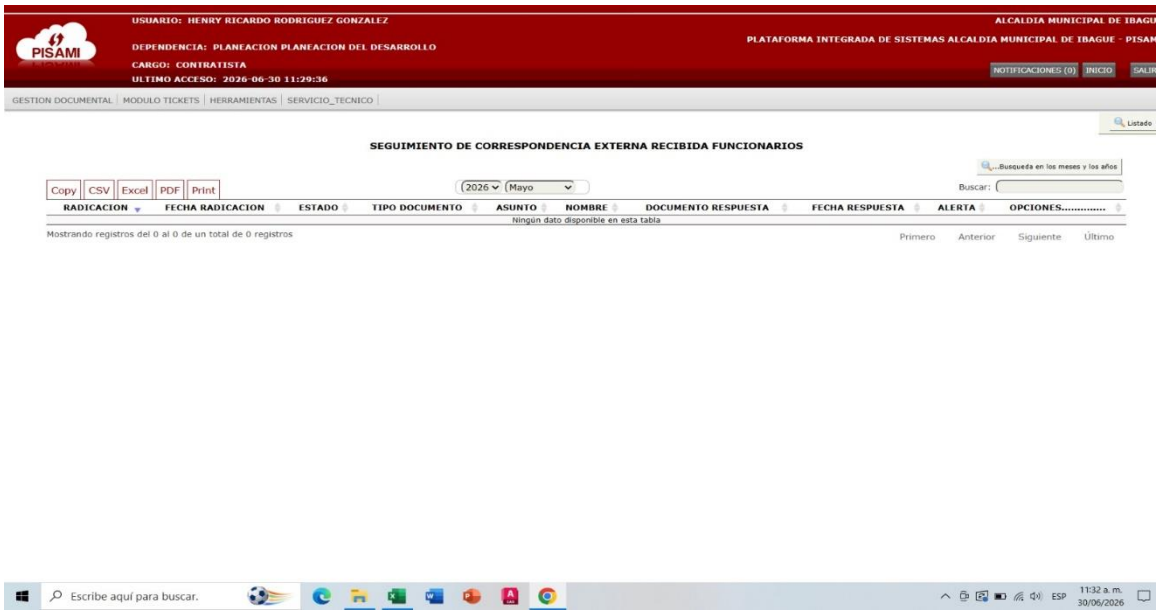
Descripción de las actividades adelantadas: En este periodo adelanto la consolidación del presupuesto con sus respectivos componentes de los retornos y glorieta de avenida Ambala con calle 60

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA AMBALA - GLORIETA DE LA CALLE 60

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y Replanteo	m2	$ 1.777	2686,31	$ 4.772.498
1,2	Cerca en tela verde h: 2,10 M	m	$ 15.614	983,10	$ 15.350.084
1,3	Excavaciones varias sin clasificar	m^3	$ 17.232	639,92	$ 11.027.101
1,4	Cargue a maquina, retiro y disposición final de sobrantes hasta 24 Km	m^3/ comp	$ 42.394	639,92	$ 27.128.714
1,5	Disposición final en escombrera	m^3/ comp	$ 5.335	639,92	$ 3.413.993
1,6	Demolicion de anden y sardineles	m2	$ 23.494	307,84	$ 7.232.275
1,7	Fresado de pavimento asfaltico en espesor de 7,5 cm incluye transporte KM	m2	$ 10.193	2450,00	$ 24.971.748
1,8	REMOCIÓN DE ESPECIES VEGETALES (Análisis aplicado a árboles de 5 a 10 metros de altura)	UND	$ 237.795	5,00	$ 1.188.975
1,9	Retiro de postes en concreto	UND	$ 409.418	2,00	$ 818.836
Subtotal					**$ 95.904.225**
2	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
2,1	Conformación, compactacion subrasante CBR:95 Urbana	m^2	$ 4.388	955,11	$ 4.191.023
2,2	Suministro, Extension y compactacion (Base Granular Clase A medio mecanico)	m^3/ comp	$ 119.507	382,04	$ 45.656.932
2,3	Suministro y aplicación Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (incluye barrido y soplado)	m^2	$ 4.929	2855,91	$ 14.076.756
2,4	suminiministro e instalacion de Mezcla densa en Caliente MDC 19 en sitio	m^3/ comp	$ 1.294.229	257,17	$ 332.840.605
Subtotal					**$ 396.765.316**
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3,1	Excavación Manual en material común 0 a 2 m	m^3	$ 33.302	21,00	$ 699.342
3,2	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A20 TIPO PANOT .20 X .20(Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Mortero 2000 PSI y Arena de Sello)	m^2	$ 154.240	212,33	$ 32.749.008
3,3	bordillo de piezas prefabricadas A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	m	$ 90.968	412,50	$ 37.524.300
3,4	Relleno de excavacion con material de afirmado	m3/ comp	$ 67.437	20,07	$ 1.353.461
3,5	Suministro e instalacion de grama natural (incluye tierra negra)	m2	$ 37.725	100,35	$ 3.785.714
Subtotal					**$ 76.111.824**
4	SEÑALIZACIÓN VIAL				
4,1	Línea de Demarcación con Pintura en Frio	m	$ 13.229	2646,8	$ 35.014.517
4,2	Marca Vial con Pintura en frio	m^2	$ 119.758	280	$ 33.532.240
4,3	Tacha Reflectiva Tipo (Incluye Suministro e Instalación)	Un	$ 10.129	300	$ 3.038.700
4,4	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (75X75) CM	Un	$ 514.275	12	$ 6.171.295
4,5	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	Un	$ 51.686	50	$ 2.584.300
4,6	suministro e instalacion de Tachon Vial 8 Reflectivos Tg Trafico Medio	Un	$ 39.786	50	$ 1.989.300
Subtotal					**$ 82.330.352**
	COSTO DIRECTO				**$ 651.111.718**
	Administración			23,00%	$ 149.755.695
	Imprevistos			2,00%	$ 13.022.234
	Utilidad			5,00%	$ 32.555.586
	VALOR OBRA				**$ 846.445.233**
	VALOR OBRAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL				$ 25.393.357
	PMT				$ 25.393.357
	TOTAL PROYECTO				**$ 897.231.947**

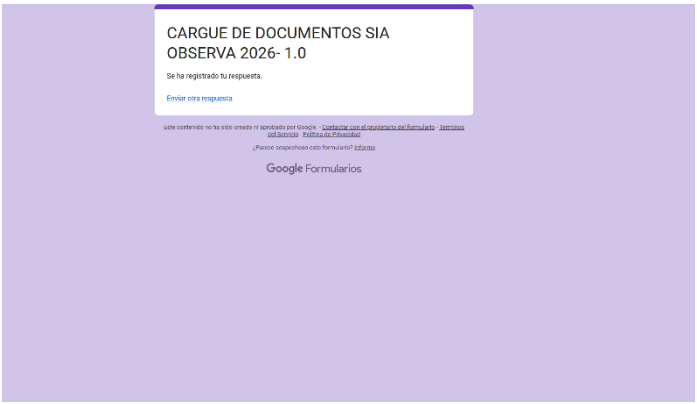
OBLIGACIÓN No. 5: Gestionar de manera oportuna las respuestas a las PQR internas y externas registradas en la plataforma PISAMI, asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto contractual

Descripción de las actividades adelantadas: se realizó la apertura del usuario del PISAMI, periódicamente se revisa los módulos de correspondencia interna y externa recibida.



OBLIGACIÓN No. 6: Adelantar y suministrar documentación en tiempo real en relación a los trámites administrativos internos requeridos por el sistema integrado de auditoria SIA Observa de la contraloría general de la república, a efectos de obtener la información optimizada que permita el seguimiento de la ejecución contractual y presupuestal del contrato suscrito.

Descripción de las actividades adelantadas: se suministros la documentación correspondiente, en los tiempos indicados.



OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las actividades adelantadas: Se elaboró y presentó al supervisor del contrato el informe mensual de las actividades desarrolladas durante el periodo, Así mismo, se adjuntaron las evidencias correspondientes del cargue de documentos realizados en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el cargue oportuno en la plataforma SECOP II de los documentos requeridos dentro de la ejecución contractual

OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se participó de manera puntual en las reuniones, capacitaciones y comités convocados por el supervisor del contrato, brindando apoyo en los temas relacionados con la ejecución contractual y atendiendo las orientaciones impartidas.

OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo ó medio electrónico.

Descripción de las actividades adelantadas: Se organizaron y entregaron al supervisor los documentos elaborados en desarrollo de las obligaciones contractuales

OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Descripción de las actividades adelantadas: Se mantuvo la debida reserva y confidencialidad de la información conocida con ocasión del desarrollo del contrato, garantizando el adecuado manejo de los documentos y asuntos institucionales

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Descripción de las actividades adelantadas:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105685048		RODRIGUEZ GONZALEZ HENRY RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESERVA DE PASO REL CASA 1	ESPINAL-TOLIMA	2483113	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	432839161	9505252734	I	2026/06/11	2026/06/10	NEQUI	19	$549,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
1	CC	1105685048 RODRIGUEZ HENRY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	10	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	

OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento a los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Municipal, aplicando los documentos y formatos institucionales requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales

OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia

Descripción de las actividades adelantadas: Se actuó en cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio, desarrollando las actividades contractuales bajo los principios y valores institucionales como servicio, responsabilidad, honestidad, respeto, productividad y lealtad.
OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó la revisión y conocimiento de las matrices correspondientes a los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo implementados por la Administración Municipal, identificando su aplicación en el desarrollo de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas y lineamientos definidos por la entidad para el desarrollo seguro de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 723 de 2013, Capítulo 4, artículo 16, relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales, acatando las disposiciones aplicables al desarrollo del contrato.
OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del sistema integrado de gestión de la alcaldía municipal de Ibagué (Gestión calidad ISO 9001:2015, Gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el contratista, pero no reemplaza las obligaciones de ley que sean aplicables, ni las especificas contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La alcaldía municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI
Descripción de las actividades adelantadas: Se conocieron y aplicaron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en lo relacionado con los sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, identificando riesgos y aplicando buenas prácticas durante la ejecución de las actividades contractuales, conforme a la información disponible en el SIGAMI.
OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión anti-soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento a la política del sistema de gestión anti soborno de la entidad, actuando con transparencia e integridad en el desarrollo de las actividades contractuales y en concordancia con la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción
OBLIGACIÓN No. 14: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

Descripción de las actividades adelantadas: se realiza apoyo a la supervisión en recorridos de obra del proyecto a ejecutar **CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2,**





HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
1.105.685.048 DE ESPINAL
Contratista